

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 217.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el expediente N° 2522/17 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la Refacción de la Morgue Judicial de la mencionada Circunscripción.-

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, elaboró el proyecto y efectuó los cálculos, determinando un presupuesto oficial de Pesos ciento ocho mil novecientos setenta y cinco con 40/100 (\$ 108.975,40).-

Que por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de aquella obra, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y por Acuerdo 185/2017, punto I inc b);

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 6/2017 para la realización de la obra “Refacción en Morgue Judicial de la Segunda Circunscripción”, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 5 de Junio del año 2017, a la hora 11:00 (once) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle S/N extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos ciento ocho mil novecientos setenta y cinco con 40/100 (\$ 108.975,40) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: BELGICA, ESQUINA MAIPU

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 108.975,40

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION EN MORGUE JUDICIAL - II° CIRCUNSCRIPCION - VILLA MERCEDES**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACIÓN, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmado.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACIÓN, asciende a la Suma de **PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 108.975,40)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **45** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante

Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual. Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes. El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas. Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto. En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La intervención trata de la REFACCION de la Morgue judicial que se encuentra ubicada dentro del predio del Hospital Provincial Juan Domingo Perón. La misma no cuenta con un espacio exterior apto para realizar exhumaciones de Cadáveres, por lo que el objeto de esta obra es ejecutar todas las tareas que fuesen necesarias para poder realizar correctamente esta práctica.

Actualmente existe un patio cerrado, por donde se ingresan los vehículos, en el mismo se deberá destinar, un espacio para la práctica de autopsias al aire libre, el mismo se realizará en la pared opuesta del portón de ingreso y lateral este.-

Como primera acción se deberá:

1. Reemplazar la pileta de piso que se encuentra al acceso de dicho patio, se reemplazará y se colocará una nueva de PVC de 30 x 30 cm.-
2. Posteriormente se procederá a realizar un contrapiso sobre elevado de 10 cm, de 4 m por todo el ancho del patio, el mismo deberá tener una fuerte pendiente hacia una pileta de piso abierta de 20X20 a colocar, la que deberá estar unida a la cloaca principal que pasa por el fondo de dicho patio. Previo a la vinculación de este sistema se realizará una cámara de inspección tipo desgrasadora con sifón para evitar el retorno de olores de 60x60 cm, para facilitar la limpieza de la misma.

El escalón entre el nuevo contrapiso y el patio existente se realizará tipo rampa para posibilitar la subida de una camilla.-

Este contrapiso deberá tener excelente terminación y desagüe, que será concluido con un revestimiento cerámico o granítico antideslizante, previo a la colocación se procederá a aprobar la muestra por parte de los profesionales actuantes. La pileta de piso estará colocada en el mínimo nivel de la pendiente, la pendiente será entre el 1 y 2 % para asegurar la correcta evacuación de los líquidos a la cloaca.-

NOTA: En el interior del contra piso deberá incorporar la cañería de polipropileno termo fusión de agua fría y caliente, que servirá de instalación sanitaria para la mesa de autopsias.-

3. Se instalará la mesa de autopsias existente, en el interior del edificio, en sentido Este Oeste, la misma será amurada sobre un zócalo el cual estar revestido con el mismo revestimiento del piso.-



Se le adecuará una instalación con grifería mezcladora y ducha con flexible mínimo 1,20 m de largo.-

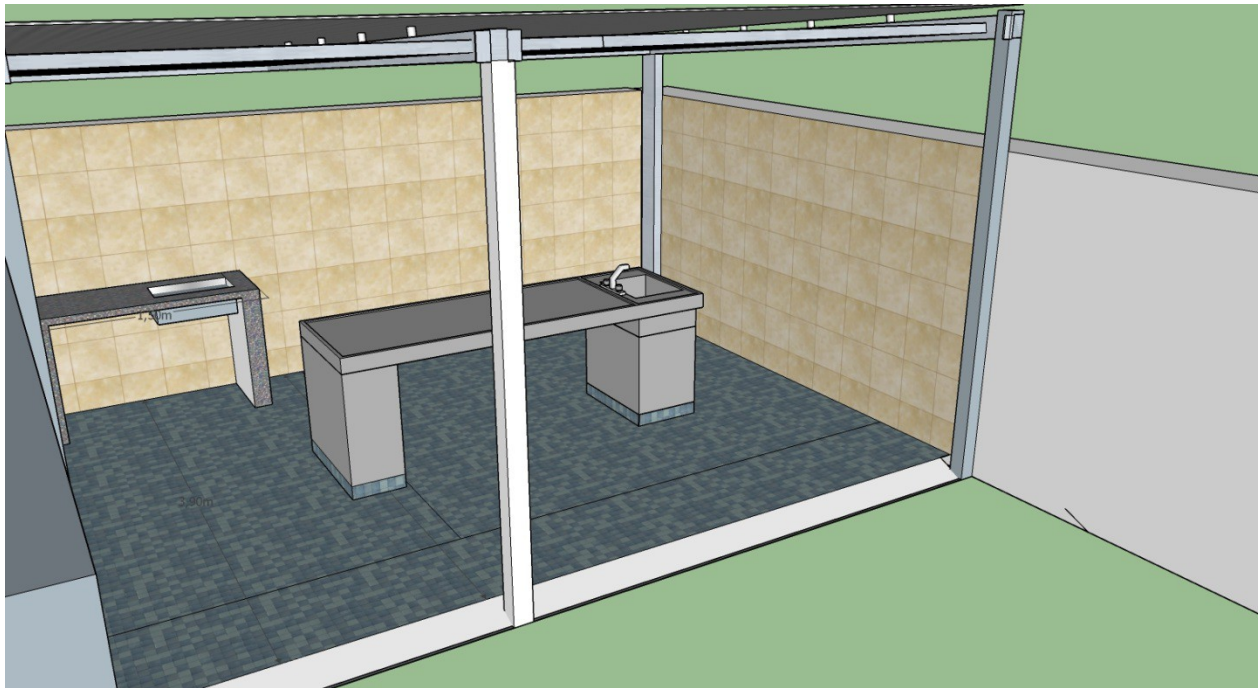
Los materiales a utilizar serán de bronce y acero inoxidable, y las griferías tipo FV o calidad superior.-

4. La instalación sanitaria de agua fría y caliente a realizar será adicionada a la instalación existente interior de la morgue, utilizando el calentador instantáneo existente, para el caso del agua caliente, y para el caso del agua fría la bajada del tanque, realizando una cañería adicional que se conectará a una bomba presurizada de 1 HP (a proveer) para aumentar la presión del agua a conducir y así optimizar la tarea de lavado de cadáveres
5. En la mesa de autopsias se realizará también la instalación sanitaria cloacal, que será conectada previa a la cámara desgrasadora a realizar.
6. Se procederá a realizar un cierre en la apertura de sala de máquinas con tela mosquitera de acero inoxidable para evitar el ingreso de roedores al interior del edificio.
7. Se colocará en la pared posterior del patio una mesada de acero inoxidable con bacha amplia de 40 cm mínimo y grifería de agua fría caliente, de ancho mínimo 1.50, la misma podrá estar apoyada sobre muros de mampostería u otra opción realizada por el oferente, pero como premisa fundamental debe responder a la inclemencias del tiempo.- La misma estará conectada a la misma instalación sanitaria y cloacal que la de la mesa de autopsias.-
8. Se proveerá de instalación eléctrica al sector, sobre la paredes laterales se equipara con 4 tomacorrientes y 1 toma especial para el aparato de rayos, ídem al existente en el interior de sala de autopsias.-

9. Se realizará una estructura metálica tipo cochera para cubrir al sector de las inclemencias del tiempo, el mismo será en chapa galvanizada con estructura metálica la cual ser correctamente preparada y pintada con pintura anti oxido y esmalte sintético según las reglas del buen arte de construir.-

NOTA: Es muy importante que la cubierta supere la altura del muro de cierre aproximadamente en 30cm, para garantizar la ventilación y las corrientes de aire.-

10. Se proveerá al sector de iluminación apta para realizar autopsias nocturnas, por lo que sobre la mesa de autopsias deberá llevar al menos dos bocas, que serán equipadas con un artefactos a proveer por el oferente.-
11. Para preservar las medidas de limpieza e higiene se revestirán los dos paramentos laterales a la mesa con cerámico.-



ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

DELEGACION CONTABLE
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
Lavalle s/n extremo Sur
Villa Mercedes

La razón social con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :.....N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la Obra:a realizarse el díade de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

DELEGACION CONTABLE
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lavalle s/n extremo Sur
Villa Mercedes

El/Los que suscriben:....., en
nombre y por cuenta de la Empresa:
fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:.....N°.....
después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
de: en la Localidad
de:.....,de esta Provincia de San Luis, ofrece
y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes
y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente
llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:
.....(\$),cuyo detalle discriminativo por
ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta,
confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y
Condiciones.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal